

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A
TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.**

DECRETO N° 1350 /

LOTA, 22 AGO. 2017

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, N°95 de fecha 18.08.2017. Folio 1062 de Fecha 21.08.2017; N° 94 de fecha 18.08.2017. Folio 1063 de fecha 21.08.2017, solicitado por Departamento Administración y Finanzas (movilización); "Compra Kit de Correas y Tensores para Distribución (Repuesto Original) para camioneta Hyundai Placa Única CDFT-79, Modelo Porter HR STD, Año 2009, N° de Chasis KMFZAY7HAAU541310" y "Compra Batería 55 amperes 12 volts Positivo a la Derecha, para Camioneta Chevrolet Placa Única VF-1605, Modelo LUV D CAB 2.2, Año 2003",

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la adquisición Kit de Correas y Tensores para Distribución (Repuesto Original) Y "Batería 55 amperes 12 volts Positivo a la Derecha", para Movilización.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, a través del Mercado Público.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DE SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/rol.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-